

Erin Valdez
Deputy Director-Administration
Director of Fiscal/Administration

HEALTH & HUMAN SERVICES AGENCY
Christine Zoppi, Director

Grinnell Norton
Deputy Director-Public Health
Director of Nursing

Amy Lindsey
Deputy Director-Behavioral Health
Director of Behavioral Health



Bill Wathen
Deputy Director-Social Services
County Welfare Director

PRESS RELEASE | COMUNICADO DE PRENSA

Contacto del Oficial de Información Pública:
Salud Pública: Laura Medina 530-934-6588

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
Fecha: Octubre 27, 2020

El condado de Glenn pasa al Nivel Rojo

CONDADO DE GLENN, CA - El condado de Glenn ha pasado del Nivel 1 (morado) a un Nivel 2 (rojo) menos restrictivo del Plan COVID-19 del estado para una economía más segura, un cambio que permite la reapertura de más negocios y actividades. Este cambio de niveles puede llevar a una mayor reapertura de la escuela; sin embargo, el condado de Glenn debe mantenerse en este nivel durante dos semanas adicionales antes de que se permita que las escuelas intermedias y secundarias abran para recibir instrucción en persona según la orientación estatal. Salud Pública del Condado de Glenn trabajará con nuestros socios escolares para planificar el regreso a la instrucción en persona, en caso de que la métrica se mantenga durante dos semanas.

Estar en el Nivel Rojo le permite al Condado de Glenn seguir el Marco del Condado Pequeño. En este marco, los condados pequeños están sujetos a todas las reglas de Blueprint existentes (prueba de umbrales de positividad, duración mínima de 3 semanas en un nivel antes de pasar a un nivel menos restrictivo, incapacidad para omitir un nivel mientras se pasa de designaciones de nivel más restrictivas a menos restrictivas, etc.) con la excepción de nuevos umbrales de tasa de casos. El umbral de la tasa de casos ya no se ajusta por 100.000 habitantes para mantener el estado de nivel.

¿Cuál es el mayor cambio para el Nivel 2 del condado de Glenn?

- Los restaurantes pueden reabrir para operaciones en interiores al 25% de su capacidad
- Los lugares de culto pueden reabrirse para operaciones en interiores al 25% de su capacidad o menos de 100 personas (lo que sea menor)
- El comercio minorista puede aumentar al 50% de la capacidad
- Los gimnasios y centros de fitness pueden reabrir sus operaciones en interiores al 10% de su capacidad

**Para obtener información adicional, visite el sitio estatal de economía más segura
COVID-19:** <https://covid19.ca.gov/safer-economy/>

Para preguntas locales, comuníquese con el Departamento de Salud Pública del Condado de Glenn al 530-934-6588 o COVID@countyofglenn.net o visite www.countyofglenn.net/COVID19

-Fin--End-